cio [illegible] de la calle Los Ríos intersección Sodiro de esta ciudad.

Dr. M. E. Cadena Arteaga

Sonia M. C. viuda de Aguirre.

Magdalena Aguirre C.

Angel Leonardo Aguirre C.

Presentado hoy día catorce de julio de mil novecientos setenta y seis, a las nueve de la mañana, con copias. La demanda anterior, se transcribió al libro copiador respectivo. Certifico. El Secretario, (firma ilegible).

Quito, julio 14 de 1976; las 2:30 p.m.

VISTOS: La demanda anterior es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales. Declárase abierta la sucesión del Sr. Dr. Miguel Angel Aguirre, cuyo fallecimiento se acredita con la partida de defunción, acompañada a la demanda; en consecuencia, procédase al inventario y avalúo de los bienes dejados por el extinto, debiendo los interesados nombrar su perito en el

CION". que
cedimiento
producción
como mater
zo, como se
en la descr
sus reinvin
jos explicat
ño en sobr
también el
pago de la
los derecho
Acompañe
23 de Abril
Recibiré
estudio pro
la Avenida
cina No. 1
Luis
Presentad
les siete de
cientos se
tres y tre
tarde.— C
Manuel Ga
de Patente
Es fiel C
Lcdo. Arn
SECRETA
Y
Hay un

al y por la
midad con lo
Art. 87 del
dimiento Ci-
la informa-
r P de los
ci d. me-
de ocho días
a y otra de
ones que de-
Provéase al
rique Vásco-
u rador
ué aúl repre-
cio, comando
nuado por el
ario Lombei-
cuenta el do-
para las no-
fonso Costa-
l proveído).
pongo en su
los fines le
le fijar do-
dad para las
eriores.
ño Garzón,
gado Terce-
Pichincha.

tro legal del De
de Administraci
Agencia de Quito
tituto para notif
teriores.
Lcdo. Abrge Sar
yor, Secretario
mento de Admi
Aguas Agencia
INERHI.
(Hay un sello

SEÑ

Apague
ja el uso
entre la

AYU

1.8—VIII—76

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "IMPRENTA MARISCAL COMPAÑIA LIMITADA".

1.— La Escriutra Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "IMPRENTA MARISCAL COMPAÑIA LIMITADA" de 11 de Junio de 1.976, se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Dichos actos han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nº 1703 de 20 de Julio 1976.

2.— Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada el señor Pincu Rosemberg Sax, a nombre y en representación de la compañía "IMPRENTA MARISCAL COMPAÑIA LIMITADA", en su calidad de Gerente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "El capital de la compañía es de dos millones de sucres, representado por doscientas participaciones de diez mil sucres cada una, todas ellas iguales e indivisibles".

4.— Además, se codificaron los estatutos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 de Julio 1976.

Dr. César Dávila Torres,
SECRETARIO GENERAL
ENCARGADO.

DJ—RL
RMN.
EXT.: 319.